



Procedimiento de Reposición de TIMUS

Mutual Contigo



Te escuchamos



Te entendemos



Te atendemos



Procedimiento de reposición de TIMUS

a. Definición:

Es el Departamento Mutual Contigo el responsable de emitir las Tarjetas de Identificación Mutual (TIMUS) por motivo de **REPOSICIÓN**. Se considera reposición en los siguientes casos:

- Extravío
- Desgaste (no se distingue el nombre, foto y/o cargo)
- Mal estado (quebrada, no responde el chip)

NOTA: En la letra d. de este documento, se individualiza quienes son las personas responsables de validar que efectivamente corresponda el cambio de TIMU, según los motivos antes descritos.

b. Costos

Las tarjetas tienen un costo asociado por concepto del plástico, chip y tinta de impresión. El costo de las tarjetas con chip es de \$5.000 y sin chip es de \$2.000. Por ahora el costo lo está asumiendo cada centro de costos al cual pertenece la persona que solicita la reposición.

c. Plazos de entrega

Los plazos de entrega dependerán de la ubicación en la cual se encuentre la persona que solicita la TIMU:

- ☞ Si se solicita directamente el cambio en el Hospital, la entrega es en el instante.
- ☞ Si se solicitan desde regiones a través de mail, se deben pedir a través de las personas que se desempeñan en la Unidad de Servicios Compartidos, dado que debe existir la validación que efectivamente necesita una nueva TIMU.

Se debe entender el siguiente orden dependiendo de la cantidad y del día en que se solicitan, dado que a regiones y los CAS Metropolitanos se despachan solo los días jueves de cada semana a las 12:00 horas:



- Si las solicitudes son menores a 5 TIMUS y se solicitan hasta el día martes de cada semana, las TIMUS se despacharán el jueves de esa misma semana.
- Si las solicitudes son menores a 5 TIMUS y se solicitan después del día martes de cada semana, las TIMUS se despacharán el jueves de la semana siguiente.
- Si las solicitudes son más de 5 TIMUS, la encargada de la confección de las TIMUS (de Mutual Contigo) será la responsable de informar en qué fecha se despacharán.

d. Forma de solicitud

Las personas que necesiten la reposición de su TIMU, pueden hacerlo según su ubicación:

- ➔ **Colaboradores del Hospital Clínico de Santiago:** Deben acudir personalmente a las dependencias de Mutual Contigo (5to piso de la torre A) y demostrar a la persona encargada de confeccionar las tarjetas que efectivamente necesitan la reposición.
- ➔ **Colaboradores de la Torre Bicentenario:** Deben acudir personalmente a las dependencias de Mutual Contigo en el piso 18 y demostrar a la persona de recepción que efectivamente necesitan la reposición.
- ➔ **Colaboradores de Alameda 194:** Deben acudir personalmente al piso 11 y demostrar a Bernardita Godoy que efectivamente necesitan la reposición. Luego de la validación es solo Bernardita quien solicitará a Mutual Contigo la reposición.
- ➔ **Colaboradores de los CAS Metropolitanos y Regiones:** Deben solicitarla directamente a través de Servicios Compartidos de su región (con el Administrativo de Personal o Jefe de Operaciones en su defecto), para que ellos ratifiquen que efectivamente necesitan la reposición. Luego de la validación, Servicios Compartidos solicitará a Mutual Contigo la reposición.
- ➔ **Colaboradores de los Policlínicos Metropolitanos:** Deben solicitarla por intermedio de cada Enfermera Supervisora y demostrar que efectivamente necesitan la reposición. Luego de la validación, serán solo las Enfermeras Supervisoras quienes soliciten a Mutual Contigo la reposición.